

Baratta, María Victoria. “Los conceptos de Igualdad y Desigualdad en el debate por el reconocimiento de la independencia paraguaya (1845-1852)”, *Conceptos Históricos*, Año 8, N° 13, pp. 106-128.

## RESUMEN

El presente trabajo propone analizar los conceptos políticos y representaciones sobre *Igualdad* y *Desigualdad* desplegados en torno a la búsqueda del reconocimiento de la independencia de Paraguay por parte de la Confederación Argentina. La fuente elegida es la prensa, ámbito privilegiado del debate político. Nos concentraremos en el estudio de *El Paraguayo Independiente*, el primer periódico de Paraguay que fue creado durante el gobierno de Carlos Antonio López en 1845 y su discusión con la prensa rosista. El reclamo político del reconocimiento de la independencia paraguaya se fundó en la defensa del concepto de *Igualdad* entre territorios y la *Desigualdad* en el acceso a los recursos por el conflicto en torno a la libre navegación de los ríos.

**Palabras clave:** *Paraguay, Igualdad, Desigualdad, Independencia, Confederación Argentina.*

The Concepts of Equality and Inequality in the Debate for the Recognition of Paraguayan Independence (1845-1852)

## ABSTRACT

This article intends to analyze the political concepts and representations on *Equality* and *Inequality* deployed during the quest for the recognition of the independence of Paraguay by the Argentine Confederation. The press is the chosen source, since it stood as the privileged sphere of political debate. We will focus on the study of *El Paraguayo Independiente*, the first newspaper in Paraguay, created during the government of Carlos Antonio López in 1845, and its discussion with the Rosista press. The political demand for the recognition of Paraguayan independence was based on the defense of the concept of *Equality* among territories and *Inequality* in access to resources due to the conflict over the free navigation of rivers.

**Keywords:** *Paraguay, Equality, Inequality, Independence, Argentine Confederation.*

Recibido el 25 de octubre de 2022

Aceptado el 9 de febrero de 2023

# Los conceptos de Igualdad y Desigualdad en el debate por el reconocimiento de la independencia paraguaya (1845-1852)

**María Victoria Baratta**

victoriabaratta@gmail.com

Instituto de Historia Argentina y Americana "Doctor Emilio Ravignani",  
Universidad de Buenos Aires  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina



Paraguay, una provincia lejana del Virreinato del Río de la Plata, decidió que dejaría de someterse al poder de Buenos Aires una vez iniciado el proceso de la Revolución de Mayo. En 1811 logró la independencia de la ex capital del Virreinato y en 1813 la declaró respecto de España. A pesar de este éxito de autonomía temprana, el proceso de consolidación de la independencia de Paraguay estaría condicionado durante décadas por el Imperio de Brasil y las Provincias Unidas del Río de la Plata.<sup>1</sup> Por otra parte, la prematura autonomía paraguaya contrastó con el demorado nacimiento de la prensa en ese territorio. El férreo control a la opinión pública ejercido por el gobierno de José Gaspar Rodríguez de Francia vedó el surgimiento de cualquier clase de periódico.<sup>2</sup> El gobierno de Francia finalizó con su muerte en 1840. Tiempo después se reuniría un

1 Ver Luiz Alberto Moniz Bandeira. *La formación de los Estados en la cuenca del Plata. Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay*. Buenos Aires, Norma, 2006.

2 Sobre el gobierno de Francia, ver, entre otros, Nora Bouvet. *Poder y escritura. El doctor Francia y la construcción del estado paraguayo*. Buenos Aires, Eudeba, 2009; y Bárbara Potthast. "La independencia paraguaya y la dictadura del Dr. Francia: ¿un experimento histórico?", en Marco Palacios (ed.): *Las independencias hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después*. Bogotá, Norma, 2009, pp.183-208.

congreso que firmaría un acta formal de la Independencia, declarada de facto casi treinta años atrás. Hasta ese momento no existía tal documento oficial. Luego del fin del gobierno de Francia, se eligió como presidente del Paraguay a Carlos Antonio López. Mientras tanto, algunos conflictos con el gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas, se iban agudizando. Esos conflictos fueron imperativos para la decisión de declarar la independencia paraguaya de manera formal también como un acto defensivo. Para Rosas, no obstante, continuó representando un pedido de independencia provincial que no sería reconocido sino después del fin de su gobierno.

La prensa fue un ámbito privilegiado para el debate político durante el siglo XIX.<sup>3</sup> El tardío nacimiento de la prensa en Paraguay en 1845 estuvo directamente relacionado con esa búsqueda de reconocimiento de la independencia por parte de la Confederación Argentina y de apoyos en el resto de la región. La prensa paraguaya se desenvolvió en sus inicios como una prensa de estado, un mecanismo de propaganda ante las elites locales, pero fundamentalmente como una toma de posición para el mundo exterior. Fue un vehículo de salida del aislamiento del gobierno de José Gaspar Rodríguez de Francia. Fue el intento del presidente Carlos Antonio López de mostrar que Paraguay era un par en la región y no un estado menor o una provincia sometida. Que no se trataba de un pueblo bárbaro sino civilizado, con una cultura letrada incipiente que vio décadas después del nacimiento de la prensa en los países vecinos. El primer periódico de este país fue *El Paraguayo Independiente*.

En este trabajo analizaremos dos conceptos políticos fundamentales en los argumentos de *El Paraguayo Independiente* respecto del reclamo por el reconocimiento de la independencia hacia la Confederación Argentina. Se trata de los conceptos de *Igualdad* y *Desigualdad*. En primer lugar, haremos un breve repaso de la circulación del concepto de *Igualdad* y sus conceptos lindantes como *Desigualdad*, en la época y el espacio regional iberoamericano. Luego explicaremos los argumentos generales del reclamo por el reconocimiento de la independencia paraguaya y su contexto. A partir de allí nos concentramos en el análisis del concepto de *Igualdad*, primero en relación con los conceptos lindantes de *Independencia* y *Soberanía*, luego a los de *Provincia* y *Nación* y por último en el debate sobre la libre navegación de los ríos, en el cual aparece con más fuerza la noción de *Desigualdad*.

---

3 Ver Paula Alonso (comp.). *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los Estados nacionales en América Latina, 1820-1920*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2004.

## Igualdad y conceptos lindantes

El análisis de conceptos políticos fundamentales agrupa cuestiones cruciales del devenir histórico y conecta la historia política con la historia socio cultural.<sup>4</sup> Los conceptos se diferencian de las palabras porque tienen historia y por ello no pueden definirse. El proyecto iberoamericano de historia conceptual (IBERCONCEPTOS) analiza varios territorios de estudio: Argentina, Brasil, Antillas hispanas, Centroamérica, Chile, Colombia, España, México, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela.<sup>5</sup> Buscamos comenzar a incorporar más estudios con esta metodología al caso paraguayo.<sup>6</sup> En un trabajo anterior analizamos específicamente los conceptos de *Independencia*, *Nación* y *Soberanía* en el debate que encabezaron *El Paraguayo Independiente* y el rosismo por el reconocimiento de la independencia paraguaya de parte de la Confederación Argentina.<sup>7</sup> Diplomáticos del Paraguay intentaron sin éxito el reconocimiento de parte de Juan Manuel de Rosas durante los últimos años del gobierno de José Gaspar Rodríguez de Francia. Con la asunción de Carlos Antonio López el reconocimiento de la independencia se convirtió en un objetivo primordial del gobierno y la resistencia de la Confederación Argentina motivó la publicación del periódico *El Paraguayo Independiente*.

La caída de los virreinos había provocado un conflicto entre soberanías regionales que pugnaban por el reconocimiento de sus independencias. Con el tiempo, esos pueblos provinciales fueron agrupándose en nuevas unidades políticas más amplias y condensando su identidad como pueblo en singular. El proceso de asociación del concepto de *Soberanía* con el de *Pueblo*, a partir del cual se configuraría la noción de soberanía popular, desembocó en una apertura de expectativas de los actores políticos hacia formas organizativas horizontales. La invocación del gobierno legal y el principio de igualdad cambiaron sus configuraciones previas.<sup>8</sup> El concepto de *Igualdad* ya se había transformado en un

---

4 Ver, entre otros, Noemí Goldman (ed.). *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata (1780-1850)*. Buenos Aires, Prometeo, 2008; Reinhart Koselleck. *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona, Paidós, [1979] 1993; y Elías Palti. *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.

5 Ver Javier Fernández Sebastián (dir.). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, 1770-1870*. 2 vols. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009 y 2014.

6 Por ejemplo, los trabajos de Capucine Boidin. "Teko aguyjei, 'Derechos', 'Vida buena', un concepto político central de las proclamas y cartas del General Belgrano traducidas al guaraní", *Ariadna histórica*, Suplemento Especial I, 2016, pp. 25-51; y Claudio Fuentes Armandans. "El proceso doctrinario nacionalista en la asociación nacional republicana: un estudio basado en el uso del concepto legionario", *Revista Paraguay desde las Ciencias Sociales*, Nº 7, 2016, pp. 98-116.

7 Ver María Victoria Baratta. "Representaciones en torno al concepto Independencia en los inicios de la prensa paraguaya (1845-1852)", *Historia y Memoria*, Nº 24, 2021, pp. 55-77.

8 Ver Reinhart Koselleck. *Futuro pasado...*

vehículo de las aspiraciones sociales de los actores políticos. Las obras características de la ilustración contribuyeron a desarrollar esta noción de igualdad. El ingreso de la voz genérica *Igualdad* en el ámbito específico del léxico sociopolítico se había producido ya en algún momento del siglo XVIII. El tópico de la igualdad política venía siendo sujeto de controversia. Halperin Donghi destacó también la importancia de la igualdad en el discurso revolucionario a partir de su papel como elemento legitimador del nuevo orden político.<sup>9</sup>

Las concepciones sobre la igualdad no fueron estáticas sino que se comportaron como objetos de permanente disputa entre las facciones políticas de la Cuenca del Plata y en relación con los procesos sociales. Los conceptos de *Igualdad* y *Desigualdad* que aquí se analizarán no se refieren tanto a una problemática entre individuos, como ocurría en otros debates de la región, sino fundamentalmente a un conflicto entre provincias o estados. La multiplicación de soberanías provinciales resultantes de la caída de los virreinos desembocó en una lucha entre estos entes políticos. El reconocimiento y respeto de la independencia, sobre todo de los estados menos poderosos como Paraguay y Uruguay, fue un conflicto central en la región. El concepto de *Independencia* había comenzado a circular con más fuerza junto a la cuestión de retroversión de la soberanía. *Independencia* no implicaba, hasta la oleada revolucionaria, una separación absoluta sino una posibilidad defensiva o de mayor autonomía. Como consecuencia de las revoluciones francesa y norteamericana se produjo una politización del concepto, vinculado desde España al movimiento juntista: las juntas eran denominadas “independentistas y sediciosas”, lo que llevó a debilitar el reconocimiento igualitario.

En el caso del concepto *Desigualdad* resulta ser una noción mucho menos invocada en la época. En esta circunstancia en particular, se trata de un concepto que aparece de manera explícita con el debate sobre la libre navegación de los ríos y los bloqueos comerciales. De todas maneras, en el discurso global se encuentra mucho menos mencionado que el concepto de *Igualdad*, aunque esté implícito en el reclamo por el no reconocimiento de la Independencia paraguaya por parte de Juan Manuel de Rosas, como veremos enseguida.

En una dimensión diacrónica y en un corpus más extendido *Igualdad-Desigualdad* funcionan como un par conceptual. Este trabajo es parte de una investigación colectiva más amplia sobre ese par conceptual, pero en esta instancia abordaremos algunos usos de ambos conceptos del par, específicamente para el caso de los inicios de la prensa paraguaya.

---

9 Ver Tulio Halperin Donghi. *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente criolla*. Buenos Aires, Siglo XXI, 1972.

## Un conflicto regional

La región sudamericana tenía desde hacía décadas sus propios periódicos. Con una frecuencia semanal, *El Paraguay Independiente* dio un tardío inicio a la prensa del país gobernado por López. El primer periódico del Paraguay se publicó entre el 26 de abril de 1845 y el 18 de septiembre de 1852. *El Paraguay Independiente* estaba compuesto un número de páginas variable (entre cinco y quince aproximadamente) y constaba fundamentalmente de un extenso editorial, redactado probablemente por el mismo presidente de la Nación, en ese entonces Carlos Antonio López o por algunos de sus colaboradores como Juan Andrés Gelly, Manuel Pedro de la Peña, José Berges y José Pimenta Bueno, diplomático brasileño residente en Asunción. Cada número comenzaba con el encabezado “Viva la República del Paraguay” e “Independencia o muerte”.<sup>10</sup> Era un soporte de comunicación del gobierno paraguayo hacia el público de la élite local y regional.

Cuando apareció el periódico, habían pasado casi treinta y cinco años desde la declaración de la temprana independencia paraguaya.<sup>11</sup> *El Paraguay Independiente* invocaba el derecho de *uti possidetis* para justificar la separación de Buenos Aires de España y para argumentar también que Paraguay debía estar separado de Buenos Aires. La reunión en sociedad política estaba fundamentada en los principios de naturaleza social de los pueblos y sus necesidades. Estos pueblos se disponían bajo la sujeción de autoridades determinadas a las que delegaban el poder. Según el gobierno de López, el *uti possidetis* solo podía regir para la posesión que tuvo España respecto de Paraguay, posesión que Buenos Aires nunca había ejercido. El 4 de octubre de 1845 se declaraba en el periódico que “la independencia de Paraguay es tan antigua y legítima como la de Argentina, fundada en igual recíproco reconocimiento”<sup>12</sup>. Entre Buenos Aires y Paraguay no había pacto ninguno, ambos habían sido “esclavos” de España. El pueblo paraguayo era soberano e independiente. Si Paraguay era

---

10 Un análisis más detallado del surgimiento de la prensa en Paraguay en Herib Caballero Campos y Carlos Gómez Florentin (eds.). *Nación y Modernidad en Moldes de Plomo. La época de El Semanario de Avisos y Conocimientos Útiles (1853-1868)*. Asunción, Universidad Nacional de Asunción, 2018; y en María Victoria Baratta. “Representaciones del concepto *Independencia...*”.

11 Sobre la independencia de Paraguay, ver, entre otros, Nidia Areces. “De la Independencia a la Guerra de la Triple Alianza (1811-1870)”, en Ignacio Telesca (coord.): *Historia del Paraguay*. Asunción, Taurus, 2010, pp. 149-197; Jerry Cooney. *El proceso de la Independencia del Paraguay. 1807-1814*. Asunción, Intercontinental, 2012; y Bárbara Potthast e Ignacio Telesca. “¿Nueva Jurisprudencia o pragmatismo político? Paraguay y su lucha por mantener la independencia”, en José María Pérez Collados y Samuel Rodríguez Barbosa (eds.): *Juristas de la Independencia*. Madrid, Marcial Pons, 2012, pp. 521-582.

12 *El Paraguay Independiente*, 4 de octubre de 1845.

rebelde, el gobernador de Buenos Aires Juan Manuel de Rosas también lo era, así como todas las nuevas divisiones territoriales y sus autoridades. Para López, las nacionalidades americanas se habían constituido por voluntad libre y espontánea de los pueblos. Las provincias tenían libertad de reunirse en federación o de ser independientes. En ningún tratado Paraguay había manifestado voluntad de unirse a la confederación.

Por su parte, los argumentos de *La Gaceta Mercantil* rosista ponían el acento en que Paraguay era todavía una parte indisoluble del virreinato ya que en el momento de su independencia no había manifestado formalmente querer conformar una nacionalidad separada. No existían menciones a la independencia en el Reglamento de 1813, aunque en algunos pasajes de ese reglamento Paraguay pasaba de figurar de provincia a República. De todas maneras, la noción de Paraguay como provincia tampoco desapareció con el tiempo y se podía encontrar también en las páginas de *El Paraguayo Independiente*.

El primer país que reconoció formalmente la independencia paraguaya fue la República de Bolivia en 1843. España no reconoció la independencia paraguaya hasta el año 1880. Por su parte, tanto Uruguay como Brasil ya la habían reconocido para cuando *El Paraguayo Independiente* comenzó a publicarse. La decisión del gobierno del emperador Pedro II fue crucial para otorgar ventaja a la causa paraguaya en el debate con el rosismo. La disputa central seguía siendo con la Confederación Argentina y aunque España se demoraría en el reconocimiento, no constituía entonces una preocupación tan acuciante como la regional.

De esta forma, el gobierno de Paraguay transitaba una coyuntura favorable para enfrentarse al gobierno de Buenos Aires.<sup>13</sup> Es en este contexto en el que Carlos Antonio López busca concretar un acuerdo comercial con la provincia de Corrientes y enfrenta por ello la oposición del encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina. La estrategia paraguaya apuntaba a horadar el rol de Rosas como encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina por un lado, y por el otro, legitimar al gobierno correntino como estado soberano capaz de formar tratados con Paraguay. Establecer de esa manera una república independiente de Corrientes y lograr la internacionalización del Río Paraná. La causa no se enfocaba solo en lograr el reconocimiento de la independencia sino liberar la navegación de los ríos interiores. A partir del análisis de las fuentes del debate con

---

13 Ver Alejandro Herrero. "¿Existe la nación argentina? Estudio de un caso: el conflicto armado de Corrientes, Paraguay, Buenos Aires (1839-1847)", *Secuencia*, N° 91, 2015, pp. 128-148; Pablo Buchbinder. *Caudillos de pluma y hombres de acción. Estado y política en Corrientes en tiempos de la Organización Nacional*. Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento/Prometeo, 2004.

el rosismo en la prensa paraguaya encontramos el uso del concepto de *Igualdad* (y en menor medida también de *Desigualdad*) en tres ejes de la discusión: la Independencia, la oposición entre provincia y nación y por último en la discusión sobre la libre navegación de los ríos interiores y los bloqueos comerciales.

## Una perfecta y absoluta igualdad

Entre el 14 y el 15 de mayo de 1811 se había conformado en Paraguay un gobierno autónomo provisorio compuesto por Bernardo Velasco como Presidente y José Gaspar de Francia y Juan Valeriano de Zevallos como vocales. Décadas más tarde, *El Paraguayo Independiente* reprodujo el bando de De Velasco originalmente publicado el 17 de mayo de 1811. Allí se definía a Paraguay como una provincia que no se encontraba más bajo la autoridad de Buenos Aires “ni de ninguna potencia extraña” y se rescataba el valor del pueblo paraguayo y su libertad basada en derechos naturales. El concepto de *Igualdad* estaba presente en el argumento:

Tampoco consentirá que sin la asistencia, influjo y cooperación de sus representantes legítimos y sin la precisa igualdad de derechos por las miras mal entendidas del bien común, o solamente por la prepotencia y ambición o tomando ocasión de las convulsiones de una anarquía, intente someterla o disponer de su suerte o hacerse el árbitro de su felicidad despojándola anticipadamente de la verdadera libertad civil, inconciliable con semejante sujeción, que no la autoriza, ni puede autorizarla la ley, especialmente sin haber precedido algún pacto de sociedad.<sup>14</sup>

La independencia de Paraguay se fundamentaba desde el inicio trasladando el concepto de igualdad de derechos de los individuos hacia el pueblo en conjunto, una igualdad que devenía en una igualación de derechos de los individuos que conformaban voluntariamente una comunidad política como premisa inicial. Este mismo fundamento se repetía a lo largo de toda la duración del periódico y endilgaba el concepto de *Igualdad* ya no tanto al pueblo sino a la *República* (análoga también al concepto de *Nación*) aunque sin que desapareciera la denominación de Paraguay como provincia. En este contexto el proyecto político de López se focalizaba en poder construir lo que él consideraba un estado moderno en su país.<sup>15</sup> La independencia del Paraguay era en esta visión

---

<sup>14</sup> *El Paraguayo Independiente*, 26 de abril de 1845.

<sup>15</sup> Contamos con obras clásicas sobre el período como Julio César Chaves. *El presidente López. Vida y obra de Don Carlos*. Buenos Aires, Editorial Ayacucho, 1955; y Juan Francisco

un hecho consumado y completo a lo largo de décadas, tan legítimo y antiguo como la de Buenos Aires “y fundada en igual y recíproco reconocimiento”,<sup>16</sup> reconocimiento e independencia que nunca había sido disputada desde 1811.

El resto de los estados se configuraban para Paraguay como potencias extranjeras, como lo contrario a la representación de lo nacional. Sin voluntad de concederle la dominación a otro estado, los entes políticos debían considerarse en posición de igualdad. El concepto de *Igualdad* aparece en varias ocasiones como antagonista del privilegio y las ventajas, aunque no tanto entre individuos como en otras discusiones de la región, sino de los cuerpos políticos: “el Supremo Gobierno de la República mantendrá como principio general e inalterable en sus relaciones políticas con las Potencias extrañas una perfecta y absoluta igualdad el resto de las naciones no tendrá privilegios ni ventajas, a menos que no sean concedidas a otras”.<sup>17</sup> La reciprocidad era también la base de la igualdad. La igualdad aparece como una extensión de la autonomía y de la independencia.

En la visión del rosismo, en cambio, Paraguay continuaba siendo una provincia argentina, integrante de la Confederación. No existía la igualdad defendida por el gobierno paraguayo. No se lo consideraba un estado independiente por lo que no le era permitido tampoco celebrar tratados con otras potencias extranjeras. El periódico *La Gaceta Mercantil* planteaba también que la soberanía por fundación o *uti possidetis* era la que caracterizaba a la Confederación Argentina que había decidido por voluntad ser independiente y que a su vez Paraguay pertenecía a la Confederación Argentina desde las guerras de independencia. Por otra parte, los publicistas del régimen rosista impulsaban un argumento para establecer la superioridad o la desigualdad entre las provincias y Buenos Aires en su rol de encargada de las relaciones internacionales de la Confederación. La superioridad de Buenos Aires se basaba en el pacto federal, es decir, una unión voluntaria entre las partes que entregaban circunstancialmente esa representación exterior a Buenos Aires.

En Paraguay, el gobierno de López argumentaba que con esa misma lógica del discurso rosista las provincias podrían entonces hacer

---

Pérez Acosta. Carlos Antonio López. “Obrero máximo”. *Labor administrativa y constructiva*. Asunción, Guaranía, 1948. También interesantes revisiones como Milda Rivarola. *Vagos, pobres y soldados*. Asunción, Servilibro, 2010; o Pastore, Mario. “State-led Industrialisation: The Evidence on Paraguay, 1852-1870”, *Journal of Latin American Studies*, Vol. 26, Nº 2, 1994, pp. 295-324; y Magdalena López. “El Estado en Paraguay durante el gobierno de Carlos Antonio López. Una propuesta teórica-histórica”, *Revista Páginas*, Vol. 11, Nº 25, 2019. Disponible en <https://doi.org/10.35305/rp.v11i25.326>, acceso 20 de octubre de 2022.

16 *El Paraguayo Independiente*, 26 de abril de 1845.

17 *El Paraguayo Independiente*, 29 de noviembre de 1845.

otro pacto por libre voluntad, por ejemplo, entre dos provincias como Corrientes y Paraguay sobre la navegación de los ríos.<sup>18</sup> La postura de López tenía de su lado al tiempo histórico. Aunque el rosismo se negara a aceptarlo, en los hechos, efectivamente la voluntad del Paraguay de formar un estado independiente pudo no haber sido declarada oficialmente en la década revolucionaria, pero fue una realidad consolidada a lo largo de los años que solo el gobierno de Juan Manuel de Rosas se resistía a aceptar. De todas formas, el poder de Rosas era o se le volvía tan fuerte al lopismo que el gobierno paraguayo no lograría su cometido hasta la caída del caudillo de Buenos Aires.

*El Paraguay Independiente* intentó dar vuelta la situación a través del debate de ideas hacia adentro y hacia afuera de Paraguay. Continuó trasladando la noción de igualdad de derechos de los individuos (entendida como la justicia y la equidad liberal) a los estados. El concepto de *Igualdad* aparecía casi siempre intrínsecamente relacionado con la idea de la *Independencia* y la afirmación de la *Soberanía*: “el principio que establece y caracteriza las nacionalidades, es sin duda alguna su igualdad en derechos, su poder soberano de decidir de sus negocios y relaciones, conforme a sus propias inspiraciones, sin reconocer juez y mucho menos superior sobre la tierra”.<sup>19</sup> El trato dispensado a Buenos Aires era como el de otra provincia más, en calidad de iguales.<sup>20</sup> Incluso con esta lógica de tomar a Buenos Aires como una provincia igual al resto, esta podría llegar a convertirse incluso, en un caso hipotético, en una colonia de Paraguay. *El Paraguay Independiente* redoblaba la apuesta. Si Buenos Aires se presenta como administrador de los negocios de las provincias argentinas, pero solo era un administrador parcial, no tenía la potestad de reunir por la fuerza a una nueva sociedad como la paraguaya bajo su órbita:

Buenos Aires y el Paraguay se separaron de la antigua comunidad española: si este hecho da derecho aquella Provincia para reunir a si y gobernar al Paraguay, ese mismo hecho y por la misma razón da igual derecho al Paraguay de hacer de Buenos Aires su colonia. Las victorias, sucesos e intereses agitados durante la lucha, y mediante la voluntad de los diferentes pueblos formaron las verdaderas bases de las nacionalidades americanas.<sup>21</sup>

---

18 Ver Alejandro Herrero. “¿Existe la nación argentina?...”.

19 *El Paraguay Independiente*, 10 de enero de 1846.

20 “De este artículo se manifiesta lo más posible que el Gobierno de Buenos Aires se reconoce igual al de cualquiera otra provincia, comprometiéndose y obligándose a sufrir todas las contrariedades y a sujetarse a cuanto quisiese la mayoría de votos y hasta aceptaba la mediación de santa fe ante las demás provincias”. *El Paraguay Independiente*, 23 de agosto de 1845.

21 *El Paraguay Independiente*, 4 de octubre de 1845.

Una concepción viva del derecho incorporaba la dinámica histórica de la independencia de España. Si Buenos Aires y Paraguay se habían independizado de la madre patria de igual manera, entonces podían establecer una relación de superioridad en cualquiera de las dos direcciones. Paraguay identificaba de esta manera al reclamo de Buenos Aires como una actualización del vínculo colonial, un proyecto rosista de reconstituir el Virreinato, una relación claramente asimétrica y desigual no basada en el consenso sino en la fuerza y contraria a derecho.

### ¿Provincia o Nación?

Para la historia conceptual, los conceptos lindantes del concepto fundamental analizado nos proporcionan pistas valiosas. La noción de Igualdad no puede entenderse en este debate sin poner en juego los conceptos de *Provincia* y *Nación*. El gobierno paraguayo sostenía que el sentimiento de independencia anidaba desde la época de la colonia en el pueblo. En *El Paraguayo Independiente* podía leerse que la independencia era un derecho justo que ya había sido reconocido por la Confederación Argentina a otras “provincias de Sudamérica” y que era injusto que no se hiciera lo mismo con Paraguay. Se continuaba identificando a Paraguay en ocasiones como una provincia y en otras como República. *Provincia* y *República* aparecían casi como sinónimos de territorios autogobernados, independientes y soberanos. Sin embargo, el periódico de Carlos Antonio López también definía a Paraguay como una nación en germen que había propulsado la independencia, como por ejemplo en el editorial del 14 de junio de 1845 donde se sostenía: “es de notar que el espíritu nacional se conservó siempre tan identificado con la idea de la independencia de La República”. En esa provincia anidaba un espíritu nacional previo a la independencia, con costumbres y características que la diferenciaban de otras provincias del virreinato. La nación preexistía y dio impulso a los deseos de autonomía.

A diferencia de esa caracterización de nación para Paraguay, *El Paraguayo Independiente* negaba que la Confederación Argentina fuera una nación. Las provincias argentinas eran estados soberanos independientes. Tomando como ejemplo a su vecina Corrientes, por ejemplo, si su ingreso a la Confederación fue voluntario también podía retirarse sin ser calificada de rebelde:

Los exmos. gobiernos de las provincias de Buenos Aires y Corrientes en fuerza de la igualdad de derechos y prerrogativas que gozan forman desde luego el

más solemne pacto de sostenerse mutua y recíprocamente de proteger las actuales instituciones de aquellas y de depender la integridad del territorio de las mismas, contra toda agresión exterior.<sup>22</sup>

El no reconocimiento de una característica nacional en la Confederación Argentina era una debilidad del argumento de López. Si Juan Manuel de Rosas persistía en negarse a reconocer una independencia paraguaya que de hecho llevaba décadas, Paraguay por su parte se resistía a ver que el proceso de independencia en la región del Plata había conducido a conformar una unidad más amplia que integraba a varias provincias, con una identidad común, una identidad argentina en construcción, pero identidad al fin. La Generación del 37 ya se planteaba este problema en sus escritos.<sup>23</sup> De todas maneras, los paraguayos insistieron con ese argumento de la no existencia de la nacionalidad: “Buenos Aires se reconoce igual a cualquiera de las provincias, contrata una alianza ofensiva y defensiva y confiesa que no hay nacionalidad argentina formada sino solo en proyecto y deseos. Oportunamente haremos aplicación de estas verdades y pruebas irrecusables porque son confesiones voluntarias a la cuestión de la independencia de nuestra Patria”.<sup>24</sup> Años más tarde, la independencia de Paraguay sería reconocida por Justo José de Urquiza por la Confederación Argentina, la misma a la que López le había negado su existencia.

## Tales ventajas naturales

La disputa por la libre navegación de los ríos había sido una constante desde la caída de los virreinos y aparecía en el debate por el reconocimiento de la independencia paraguaya ligada estrechamente a uno de los conceptos abordados, como veremos enseguida. Paraguay, un estado aislado, necesitaba de los ríos del litoral para poder comerciar sus productos. Dentro de la Confederación Argentina, el comercio entre correntinos y políticos unitarios, comercio que buscaba no pagar tasas a los agentes rosistas, condujo a Rosas a decidir un bloqueo sobre la

---

22 *El Paraguay Independiente*, 23 de agosto de 1845.

23 Ver Fabio Wasserman. “La Generación de 1837 y el proceso de construcción de la identidad nacional argentina”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera serie, Nº 15, 1997, pp. 7-34.

24 *El Paraguay Independiente*, 16 de agosto de 1845. “La provincia de Buenos Aires igual a cualquiera de las provincias y hasta subordinada a la mayoría de los votos de estas celebraba con ellas tratado como de potencia a potencia y estipulaba reunirse en nación, no había pues, superioridad ni unidad nacional”. *El Paraguay Independiente*, 6 de septiembre de 1845.

rebelde provincia de Corrientes. En un primer momento, Corrientes decidió que todo barco paraguayo que pasara por sus ríos para comerciar con Buenos Aires sería declarado objeto legítimo de guerra. López contraatacó rápidamente tomando posesión de todos los navíos correntinos presentes en aguas paraguayas. Sin embargo, esta situación de oposición entre Corrientes y Paraguay cesó al poco tiempo por la aparición en escena del Imperio del Brasil. El objetivo del emperador Pedro II era conformar una gran alianza antirrosista con apoyo de las provincias rebeldes de la Confederación, Paraguay y parte de Uruguay. Con ese objetivo en mente, el Imperio de Brasil reconoció la independencia del Paraguay en septiembre de 1844 y dejó aislado al rosismo. Unos meses más tarde, el Imperio propició un acuerdo de navegación y comercio entre Paraguay y Corrientes, que explicitaba los derechos de visita por parte de los barcos mercantes de ambas entidades políticas e implícitamente unía a los dos gobiernos en una alianza contra el rosismo.

Ante esta situación, Juan Manuel de Rosas dispuso la prohibición del comercio con Corrientes y Paraguay a todo buque situado en Buenos Aires u otro puerto de la Confederación y prohibió el ingreso de buques paraguayos o correntinos a esos puertos. El gobierno uruguayo también prohibió el comercio del Paraguay por el río Uruguay. López decidió entonces llevar adelante una alianza ofensiva y defensiva junto con el gobierno de Corrientes y en contra de Rosas y sus aliados para lograr la libre navegación de los ríos y también el reconocimiento de la independencia paraguaya. En diciembre de 1845, Paraguay declaró la guerra a Rosas por negarse a reconocer la independencia paraguaya y haber prohibido el comercio fluvial. Un ejército de este país comandado por el hijo de Carlos Antonio López, el general Francisco Solano López, que en ese entonces tenía 19 años, pasó en 1846 a Corrientes a ponerse bajo las órdenes del general Paz. La guerra no llegaría a concretarse porque en el frente correntino las tropas paraguayas decidieron amotinarse. Carlos Antonio López y su hijo desistieron de la acción bélica. La gestión de Justo José de Urquiza desembocaría en la paz correntina, así como la de los representantes de negocios de Estados Unidos en Buenos Aires. Los representantes norteamericanos en Asunción lograron la paz, pero ante Rosas no lograron el reconocimiento de la independencia paraguaya. El restaurador ideaba una guerra al Paraguay mientras los López intentaban ocupar fallidamente Misiones, espacio que estaba en disputa con la Confederación.

La no resolución del conflicto se saldaría años más tarde con la sangrienta guerra de la Triple Alianza que dejaría al Paraguay como el gran derrotado. Pero durante el gobierno de Carlos Antonio López un conflicto de esa envergadura era inimaginable, la guerra que quisieron llevar

a cabo se había frustrado en gran parte por el amotinamiento de sus tropas. La disputa mediante la pluma pasaba a ser una opción importante para alcanzar los objetivos. Como vimos anteriormente, para lograr el reconocimiento de la independencia de Paraguay por parte del gobierno de Juan Manuel de Rosas *El Paraguay Independiente* apelaba al concepto de *Igualdad* entre provincias o estados autónomos. Un concepto básicamente político que establecía una analogía entre la igualdad de los individuos con la de los estados territoriales. Una igualdad de soberanías, una igualdad entre provincias, una igualdad entre procesos de independencia, una igualdad que exigía un trato recíproco, una igualdad fundada en el derecho.

Pero además del reconocimiento de la independencia, entre la Confederación y Paraguay existía el conflicto sobre la libre navegación de los ríos. Un reclamo construido también sobre argumentos políticos, pero con fines económicos. Un reclamo que también tenía en sus bases el concepto de *Igualdad*. Como apuntábamos en el anterior apartado, para el gobierno de Carlos Antonio López la Confederación Argentina se asentaba sobre bases endebles y no constituía una nación realmente integrada. El conjunto de provincias no había sido agrupado con la sabiduría necesaria para conciliar esos intereses y recursos, fundamentalmente en torno a los ríos y el puerto de Buenos Aires. La Confederación contenía demasiados elementos de guerra y disolución entre sus partes:

Por más igualdad que quiera suponerse en el poder y recursos de cada uno, tal igualdad, o será aparente, o durará por poco tiempo. A más energía, hábitos, pasiones, capacidad e ilustración característica de los habitantes de esta, i de aquella localidad, es cierta, e irremediable la desigualdad que nace de las condiciones naturales de los diferentes territorios. La situación geográfica, los puertos, la fertilidad, el contacto con la industria y capitales extranjeros contienen y dan diaria y continuamente progresos y expansión a la agricultura, al comercio, artes, riqueza y poder de aquel Estado que por su posición goza de tales ventajas naturales. Así en cuanto algunos de los miembros federales se forman superiores, otros se conservan atrasados y débiles que ni escitan consideración alguna.<sup>25</sup>

La noción de *Desigualdad* aparece en el periódico paraguayo para referirse no tanto a la independencia y la soberanía como sí a los intereses y recursos económicos y a factores geográficos. La igualdad entre las provincias de la Confederación era solo una apariencia. Existía una superioridad de fuerzas naturales, una suerte de ventajas geográficas que se aprovechaban para subordinar a los otros estados a la conveniencia del gobierno de Buenos Aires. El concepto de *Igualdad* era político, el de

---

25 *El Paraguay Independiente*, 27 de diciembre de 1845.

*Desigualdad* era natural. Las provincias no lograban ser estados absolutamente independientes por este desequilibrio en los recursos; sus intereses divergentes no eran atendidos. La insistencia en marcar la desigualdad entre las provincias argentinas como problema le servía al gobierno de Paraguay para apelar a la solidaridad de esas provincias en su reclamo por un trato igualitario por parte de Buenos Aires: “en fin la Independencia del Paraguay que cuenta la misma edad de la de Buenos Aires y que se funda en los mismos derechos, es tan absoluta, como la de aquella Provincia y ambas son entre sí tan independientes como son de España”.<sup>26</sup>

El gobierno de López reclamaba una igualdad de derechos entre provincias soberanas e independientes, pero reconocía una desigualdad natural en el acceso a los recursos por la ubicación geográfica privilegiada de Buenos Aires. Al mismo tiempo, sobre esa desigualdad natural y el consecuente abuso de poder, el periódico de Carlos Antonio López planteaba que entre Paraguay y Buenos Aires existía en realidad una igualdad de recursos, un territorio rico en igual proporción, con la misma población, un ejército incluido más numeroso, rentas públicas suficientes y una administración pública organizada.

Con efecto un Estado que tiene un vasto y rico territorio como el nuestro, grandes ríos para amplio comercio con el mundo entero, población igual o caso igual a la Confederación, Ejército más numeroso de lo que fuera necesario, si no existiesen las agresiones del Dictador argentino y que en caso de necesidad excederá de cincuenta mil hombres, rentas públicas suficientes para su manutención, administración pública organizada sobre las bases las más liberales de qué más depende para ser reconocido como soberano que es.<sup>27</sup>

El gobierno de López sostenía así que Paraguay y Buenos Aires estaban equiparadas en cuestión de población, ejército y grandes ríos para un comercio amplio. Este planteo de *El Paraguayo Independiente* contradecía de alguna manera sus mismos argumentos en torno al pedido por la libre navegación de los ríos desde una posición de injusticia y desigualdad. Se presentaba como un igual para pedir igual trato ante una situación que en los hechos evidenciaba una desigualdad reconocida por el periódico: el control de los ríos, la ubicación geográfica del puerto más importante por parte de Buenos Aires y la consecuente desigualdad de fuerzas.

El pedido de *Igualdad* ante sus operaciones mercantiles a través de la libre navegación de los ríos interiores se repetía en el periódico paraguayo. Para efectuar el reclamo, el gobierno de Carlos Antonio López recurría una vez más a mostrar la situación de algunas provincias

---

<sup>26</sup> *El Paraguayo Independiente*, 4 de octubre de 1845.

<sup>27</sup> *El Paraguayo Independiente*, 14 de febrero de 1846.

argentinas, específicamente las del litoral, que si bien gozaban de ciertos beneficios Buenos Aires se dedicaba a complicar su potencial, a violar los pactos existentes y lograr una pérdida de sentido de esa unión de provincias que solo terminaba sirviendo a los intereses del rosismo sin base a derecho:

En el orden regular de la República argentina, sea cual fuese la forma que se adopte no podrá Buenos Aires, sin violar uno de los pactos de la asociación privar a santa Fe, Entre Ríos y Corrientes de los beneficios que la naturaleza les ha preparado colocándolas a las márgenes del Paraná. ¿De qué le serviría formar parte integrante de la República si Buenos Aires pudiera disponer despóticamente del camino único que tienen para vivir y proseguir? Habría una dictadura de ciudad como hay hoy una de hombres: despotismo de pueblo sobre pueblo usurpación de derechos y abuso de posición. Esto violaría la igualdad recíproca despertaría los odios locales, haría nacer caudillos que los fomentasen y el estado feudal en que hemos vivido hasta hoy, se haría eterno.<sup>28</sup>

En la visión del rosismo en cambio, Paraguay era una provincia que debía seguir perteneciendo a la Confederación también por las ventajas económicas que eso podía ofrecerle al gobierno de López. Si aceptara formar parte de la Confederación, Paraguay podría de esa manera acceder a la libre navegación de los ríos y a las ventajas de salir del aislamiento. Los publicistas rosistas no veían amenaza alguna de la Confederación al Paraguay. Rosas pensaba que reconocer formalmente la independencia le traería a Paraguay muchos perjuicios y planteaba que se necesitaba el aval de los otros confederados para reconocerla. En opinión del Restaurador de las Leyes, el Paraguay estaba indisolublemente ligado a la Confederación Argentina, el río Paraná era argentino y si el Paraguay quería navegarlo debería ser solo como provincia argentina. Para ello el rosismo invocaba el tratado del 11 de octubre de 1812 que estipulaba que el territorio de Paraguay estaba naturalmente enclavado en el Río Paraná y que solo tendría derecho a usufructuarlo comercialmente como provincia argentina. Ventajas de un vínculo político y también ventajas comerciales para sus productos e industrias y un trato igualitario en derechos.

Por otra parte, en algunas ocasiones se intentó solucionar estos conflictos comerciales por la vía diplomática. Pero la opción de enviar funcionarios paraguayos a Buenos Aires no se les hacía conveniente al gobierno de López. En parte porque no era territorio neutral, pero también por un reconocimiento del desbalance de poder y recursos con el gobierno rosista, su popularidad y los atributos del mismo Rosas:

---

<sup>28</sup> *El Paraguayo Independiente*, 11 de julio de 1846.

Aun cuando tuviesen, como tendrían carácter e independencia bastante para prevalecer sobre cualesquier circunstancias, es prudente y razonable evitar cuanto pudiese engendrar desinteligencias. Sobre todo hubiera grande desigualdad en que tales negociaciones se agitasen debajo de los ojos y acción inmediata del General Rosas y tan lejos de igual acción de nuestro Gobierno. Estimariámos más que los Ministros se reuniesen en esta Capital, pero si esto no fuese dable, entonces es de justicia la indicación de nuestro Supremo Gobierno.<sup>29</sup>

Esta desigualdad por no encontrarse los funcionarios en un territorio neutral, podía ser esgrimida también por Buenos Aires en una situación inversa, por lo que no parece otorgar densidad al concepto de *Desigualdad* en el planteo específico del gobierno de Paraguay, aunque por la menor circulación del concepto en comparación al de igualdad no deberíamos dejar de mencionarlo.

Por otra parte, la desigualdad de fuerza política que se terminaba deslizando en algunos pasajes entre Paraguay y Buenos Aires, se reducía al comparar a Buenos Aires con potencias extranjeras en un aspecto económico comercial y también bélico, de recursos materiales y humanos más que político. Buenos Aires podía ser un lugar antipático y peligroso para emisarios paraguayos que no lograrían su cometido por la independencia en un ambiente desventajoso y hostil. Pero Buenos Aires cometía a su vez el pecado de creer que podía luchar de igual a igual con países poderosos. Ante el conflicto del rosismo con los bloqueos económicos por parte de Francia y Gran Bretaña, *el Paraguayo Independiente* ridiculizó las pretensiones del rosismo, al que volvía a reducir a una provincia que no midió su poder débil ante las grandes potencias. Lo que se hacía evidente para los paraguayos, era muy difícil de ver para Rosas:

cualquier hombre que tuviese un poco de penetración política hubiera previsto con la mayor presteza y facilidad las consecuencias que hoy se realizan de una tal obstinación brutal e ineficaz. No habría un solo medio de vencer, ni un solo medio de salir al menos con honra, cuanto más gloria de lucha tan desigual, para que pues provocarla.<sup>30</sup>

Hacia el fin de la década de 1840 Rosas continuaba en el poder y el Imperio brasileño decidió volver a formar un frente defensivo con Paraguay. Brasileños y paraguayos firmaron el tratado de mutua asistencia en 1850. Urquiza por su parte había decidido no hacer la guerra contra Paraguay, pero sí intentar derrocar a Rosas. Los paraguayos fueron invitados a aliarse al ejército grande que estaba formado el caudillo entrerriano, pero desconfiaron de Urquiza por anteriores acciones. El

---

29 *El Paraguayo Independiente*, 15 de septiembre de 1846.

30 *El Paraguayo Independiente*, 11 de abril de 1846.

Imperio de Brasil si se sumó a la alianza militar contra el rosismo junto con parte del ejército uruguayo. La derrota de Rosas el 3 de febrero de 1852 en la Batalla de Caseros desembocaría en el reconocimiento de la independencia paraguaya por parte de la Confederación Argentina y en un robustecimiento del poder regional brasileño. Se estableció un tratado de navegación, comercio y límites. Paraguay no participó de la alianza que derrocó a Rosas, pero logró luego el reconocimiento de la independencia por parte de Urquiza el 17 de julio de 1852 mediante la misión de Santiago Derqui en Asunción. *El Paraguayo Independiente* dejó entonces de publicarse. El objetivo del periódico estaba cumplido, más allá de la real incidencia de su publicación en el resultado. Muchos de sus argumentos por el reconocimiento de la independencia, aunque bastante evidentes en los hechos, probablemente no habían sido lo suficientemente meditados por líderes de la región y de las mismas provincias que integraban la Confederación Argentina. El intento de abrir a Paraguay al mundo daba su puntapié inicial con el desarrollo de la prensa. Carlos Antonio López llevaría esa decisión de apertura a otras áreas económicas, comerciales y culturales y comenzaría a formar un ejército para dirimir sus cuestiones limítrofes y mercantiles con el imperio brasileño. El delicado equilibrio regional se rompería al llegar al gobierno su hijo Francisco Solano López y desatarse la furia de una guerra impensada a partir de decisiones incorrectas de todos los actores involucrados, batallas inéditamente sangrientas y circunstancias fortuitas penosas como las epidemias agravadas por un contexto sanitario muy deficiente.

## Reflexiones finales

El concepto de *Igualdad* de derechos de los individuos tuvo un lugar destacado en los debates políticos durante el proceso de independencia de los territorios americanos respecto de España. Las discusiones en torno a las soberanías resultantes de la desmembración de los virreinos reprodujeron esa concepción de igualdad ya no entre individuos, sino entre los territorios de la región sudamericana; disputas por el reconocimiento y la lucha por los recursos naturales y la delimitación de las fronteras. Por su parte, el concepto de *Desigualdad* apareció explícitamente de manera más esporádica en los debates, fundamentalmente en los que estaban relacionados al control de recursos económicos geográficos más que en los reclamos políticos, al menos de manera explícita. Aunque los usos de ambos conceptos se encuentran en temáticas separadas, forman parte como par de la misma discusión: reconocer la

independencia era reconocer la soberanía y ejercerla implica acceder a recursos no exclusivamente políticos.

Paraguay fue una provincia que se declaró tempranamente independiente de Buenos Aires y de España. En el primer caso el factor militar fue determinante a raíz de la derrota de la expedición comandada por Manuel Belgrano. Esta experiencia de victoria militar y el comienzo de una organización bélica a través de las décadas también sería un fundamento en la visión del gobierno paraguayo para solicitar un trato de igualdad de parte de Buenos Aires. En la situación particular del reclamo por el reconocimiento de la independencia, el concepto de *Igualdad* en tanto un trato recíproco ajustado a derecho fue constitutivo del argumento del gobierno paraguayo como estado soberano. Los conceptos de *Soberanía* e *Independencia* cruzaron al concepto de *Igualdad* y la injusticia percibida de un trato desigual. En ese argumento la igualdad de Paraguay con Buenos Aires podía incluso plantearse en un supuesto derecho a volver a Buenos Aires colonia paraguaya, como manera de exponer los supuestos planes expansionistas de Rosas.

Este reclamo de un trato igual entre provincias o repúblicas autónomas se entrelazó con el señalamiento paraguayo de una supuesta inexistencia de unidad nacional en la confederación, argumento que debilitaba, sin buscarlo, la misma idea de Paraguay como nación. Las décadas que separaban a cada territorio de sus propias independencias habían visto reforzar cierta identidad que englobaba a las partes. *El Paraguayo Independiente* no abandonó la caracterización de Paraguay como nación, ayudado por la temprana separación y el aislamiento. Pero para plantear la igualdad de recursos como fundamento del reconocimiento Paraguay necesitaba desmembrar a la Confederación, porque la comparación de las fuerzas paraguayas con una sola provincia podía ser más cercana a la realidad que con el total de la Confederación. Este argumento de capacidad militar y potencial quedaba expuesto en su debilidad con el reclamo por la navegación de los ríos interiores. Las trabas al comercio impuestas por Buenos Aires desequilibraban la balanza de recursos y por ese motivo encabezaban los reclamos económicos. En esa cuestión más económica que política y más natural y geográfica que construida es cuando el concepto de *Desigualdad* aparecía más claro. La noción de *Desigualdad* también se esgrimió para presentar la debilidad de Buenos Aires ante potencias como Francia y Gran Bretaña en un conflicto también comercial. Con todo, son escasas las menciones al concepto, pero en un contexto en el que no aparece tan mencionado en los escritos de época es importante remarcar su uso, más ligado a cuestiones de recursos y economía con

base en un determinismo geográfico-natural. En una ocasión el concepto se encuentra mencionado para aludir a la desigualdad de fuerzas de una hipotética visita de los ministros plenipotenciarios paraguayos a Buenos Aires, en la que se verían abrumados por la desigualdad de poder rosista. De todas maneras, esa desigualdad podía ser fruto de una reunión en un espacio no neutral, no constitutiva del Paraguay y posible de ser planteada también por Buenos Aires en un caso inverso.

## Bibliografía

Alonso, Paula (comp.). *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los Estados nacionales en América Latina, 1820-1920*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2004.

Areces, Nidia. “De la Independencia a la Guerra de la Triple Alianza (1811-1870)”, en Ignacio Telesca (coord.): *Historia del Paraguay*. Asunción, Taurus, 2010, pp. 149-197.

Baratta, María Victoria. “Representaciones en torno al concepto *Independencia* en los inicios de la prensa paraguaya (1845-1852)”, *Historia y Memoria*, N° 24, 2021, pp. 55-77.

Benitez, Justo Pastor. *Carlos Antonio López: estructuración del estado paraguayo*. Asunción, Carlos Schauman, 1949.

Boidin, Capucine. “*Teko aguyjei*, ‘Derechos’, ‘Vida buena’, un concepto político central de las proclamas y cartas del General Belgrano traducidas al guaraní”, *Ariadna histórica*, Suplemento Especial I, 2016, pp. 25-51.

Bouvet, Nora. *Poder y escritura. El doctor Francia y la construcción del estado paraguayo*. Buenos Aires, Eudeba, 2009.

Buchbinder, Pablo. *Caudillos de pluma y hombres de acción. Estado y política en Corrientes en tiempos de la Organización Nacional*. Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento/Prometeo, 2004.

Caballero Campos, Herib; y Carlos Gómez Florentin (eds.). *Nación y Modernidad en Moldes de Plomo. La época de El Semanario de Avisos y Conocimientos Útiles (1853-1868)*. Asunción, Universidad Nacional de Asunción, 2018.

Cardozo, Efraim. *Paraguay independiente*. Asunción, Carlos Schaumann, 1987.

Chaves, Julio César. *El presidente López. Vida y obra de Don Carlos*. Buenos Aires, Editorial Ayacucho, 1955.  
— *Historia de las relaciones entre el Paraguay y Buenos Aires 1810-1813*. Buenos Aires, Nizza, 1959.

Chiaromonte, José Carlos. *Ciudades, provincias y estados. Orígenes de la nación argentina*. Buenos Aires, Ariel, 1997.

Cooney, Jerry. *El proceso de la Independencia del Paraguay. 1807-1814*. Asunción, Intercontinental, 2012.

— y Thomas Whigham (comps.). *El Paraguay bajo los López. Algunos ensayos de historia social y política*. Asunción, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, 1994.

Fernández Sebastián, Javier (dir.). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, 1770-1870*. 2 vols. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009 y 2014.

Fuentes Armandans, Claudio. “El proceso doctrinario nacionalista en la asociación nacional republicana: un estudio basado en el uso del concepto legionario”, *Revista Paraguay desde las Ciencias Sociales*, N° 7, 2016, pp. 98–116.

Goldman, Noemí (ed.). *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata (1780-1850)*. Buenos Aires, Prometeo, 2008.

Halperin Donghi, Tulio. *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente criolla*. Buenos Aires, Siglo XXI, 1972.

Herrero, Alejandro. “¿Existe la nación argentina? Estudio de un caso: el conflicto armado de Corrientes, Paraguay, Buenos Aires (1839-1847)”, *Secuencia*, N° 91, 2015, pp. 128–148.

Koselleck, Reinhart. *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona, Paidós, [1979] 1993.

López, Magdalena. “El Estado en Paraguay durante el gobierno de Carlos Antonio López. Una propuesta teórica-histórica”, *Revista Páginas*, Vol. 11, N° 25, 2019. Disponible en <https://doi.org/10.35305/rp.v11i25.326>, acceso 20 de octubre de 2022.

Moniz Bandeira, Luiz Alberto. *La formación de los Estados en la cuenca del Plata. Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay*. Buenos Aires, Norma, 2006.

Palti, Elías. *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.

Pastore, Mario. "State-led Industrialisation: The Evidence on Paraguay, 1852-1870", *Journal of Latin American Studies*, Vol. 26, N° 2, 1994, pp. 295-324.

Pérez Acosta, Juan Francisco. *Carlos Antonio López. "Obrero máximo". Labor administrativa y constructiva*. Asunción, Guaranía, 1948.

Potthast, Bárbara. "La independencia paraguaya y la dictadura del Dr. Francia: ¿un experimento histórico?", en Marco Palacios (ed.): *Las independencias hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después*. Bogotá, Norma, 2009, pp.183-208.

— e Ignacio Telesca. "¿Nueva Jurisprudencia o pragmatismo político? Paraguay y su lucha por mantener la independencia", en José María Pérez Collados y Samuel Rodríguez Barbosa (eds.): *Juristas de la Independencia*. Madrid, Marcial Pons, 2012, pp. 521-582.

Rivarola, Milda. *Vagos, pobres y soldados*. Asunción, Servilibro, 2010.

Telesca, Ignacio; Liliana Brezzo y, Herib Caballero Campos. *Paraguay 1813*. Asunción, Taurus, 2013.

Wasserman, Fabio. "La Generación de 1837 y el proceso de construcción de la identidad nacional argentina", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera serie, N° 15, 1997, pp. 7-34.

Williams, John. *The Rise and Fall of the Paraguayan Republic, 1800-1870*. Austin, University of Texas Press, 1979.